

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN GENERAL N°25/2020

Mendoza, 28 de febrero de 2020.-

VISTO:

Lo dispuesto por los artículos 2, 13, 31 y 28 inc. 23 de la Ley N°8.008 y modificatorias y Resolución de Coordinación General N°31/2019; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinadora General tiene a su cargo la organización administrativa y funcional interna del Ministerio Público Fiscal, y dispone todas las medidas necesarias para lograr el correcto desenvolvimiento del MPF en lo concerniente a los recursos humanos y materiales.

Que el Fiscal Jefe Dr. Sebastián CAPIZZI solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha.

Que la Fiscal Penal de Menores Dra. Leticia MARTI solicita licencia por razones particulares, el día de la fecha y licencia compensatoria, desde el 1 hasta el 6 de marzo del corriente.

Que es necesario, en los casos de licencias de Magistrados, asignar los Magistrados subrogantes para la atención de los asuntos de las Fiscalías que se encuentran acéfalas y realizar las comunicaciones a las Oficinas de Gestión de Audiencias Penales a los fines de su registración y confección de la agenda de audiencias.

Por ello y conforme a las facultades que emanan de las disposiciones legales arriba citadas,

LA COORDINADORA GENERAL DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL,

RESUELVE:

I.-CONCEDER licencia por *razones particulares* al Fiscal Jefe Dr. Sebastián CAPIZZI, quien cumple funciones en la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, el día de la fecha.

II.-CONCEDER a la Fiscal Penal de Menores Dra. Leticia MARTI, quien cumple funciones en la Primera Fiscalía Penal de Menores, licencia por *razones particulares* el día de la fecha y licencia *compensatoria* desde el 1 hasta el 6 de marzo del corriente.

III.-DISPONER la subrogancia del Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal de Delitos Económicos e Informáticos, por la Fiscal Jefe Dra. Paula QUIROGA, el día de la fecha.

IV.-DISPONER la subrogancia de la Primera Fiscalía Penal de Menores por la Fiscal Penal de Menores Dra. Liliana CURRI, el día de la fecha y desde el 1 al 3 de

marzo del corriente; y por el Fiscal Penal de Menores Dr. Gustavo FARMACHE desde el 4 hasta el 06 de marzo del corriente.

V.-NOTIFICAR a las Unidades Fiscales comprendidas en la presente, Oficinas Fiscales de la Primera Circunscripción Judicial y a la Oficina de Recursos Humanos del Ministerio Público Fiscal.

VI.-PUBLICAR la presente Resolución en la página web del Ministerio Público Fiscal.

NOTIFÍQUESE. ARCHÍVESE.



DRA. MARÍA TERESA DAY
Coordinadora General
Ministerio Público Fiscal